



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

001675

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 03 AGO 2023

VISTOS:

A) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) El Plan Regulador Comunal de Angol, aprobado mediante Resolución GORE N°40 del 06/06/2022 y publicado en el Diario Oficial el 14/10/2022.

C) Lo que establece el Art. 28bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que indica que la Municipalidad podrá fijar con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores comunales a través de planos de detalle. Además de lo anterior, el citado Artículo menciona que el plano de detalle propuesto debe ser sometido a la aprobación del Concejo Municipal, y será promulgado por decreto alcaldicio.

D) El Plano de Detalle correspondiente a Calle Isabel Riquelme (proyectada) entre calle Austria (existente) y Circunvalación Nor-Oriente (proyectada), elaborado por la Municipalidad de Angol con el fin de precisar el trazado de la nueva calle establecida por el Plan Regulador Comunal, a petición de uno de los afectados del sector.

E) Con fecha 3 de julio se ingresa el Ord. N° 1258 a la SEREMI MINVU que adjunta plano de detalle y solicita informe sobre la propuesta descrita, conforme a lo que establece el Art. 28bis de la LGUC y habiendo transcurrido más de 15 días hábiles contados desde el ingreso de la solicitud sin recibir respuesta, se envía a Concejo Municipal la propuesta para su aprobación.

F) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

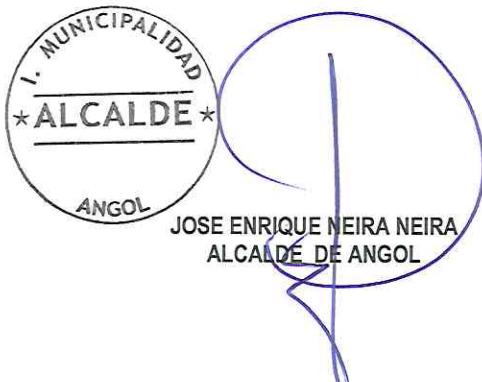
CONSIDERANDO:

G) El acuerdo del Concejo Municipal tomado en sesión ordinaria N°22 de fecha 01/08/2023 en que se aprobó el Plano de Detalle correspondiente a Calle Isabel Riquelme (proyectada) entre calle Austria (existente) y Circunvalación Nor-Oriente (proyectada).

DECRETO:

1) Promúlguese Plano de Detalle correspondiente a Calle Isabel Riquelme (proyectada) entre calle Austria (existente) y Circunvalación Nor-Oriente (proyectada) que forma parte de la vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal de Angol (D. O. del 14/10/2022).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/ORR/orr.

DISTRIBUCION

- Sepla
- Transparencia
- Asesor Urbanista
- Dirección de Obras Municipales
- Control
- Of. Partes